



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	22 actas consistentes en 52 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 27 páginas testadas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06/10/2022 46/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

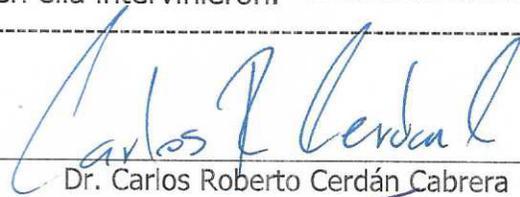


ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día martes seis de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en el aula 12 los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nancy Domínguez González, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Dr. Gerardo Alvarado Castillo; Dr. Mauricio Luna Rodríguez (Consejero Maestro); C. Ulises Yalith Zárata Salazar (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día: lista de asistencia para tratar como como como **Punto Único** Revisión de la solicitudes de estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo dirigidos al H. Consejo Técnico para atender cuestiones de escolaridad. **Acuerdos. Punto Único.** El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, que a continuación se menciona, solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la inscripción extemporánea al periodo escolar Agosto 2022-Enero 2023 (202301), toda vez que no hicieron el trámite en tiempo y forma:

Matrícula	Nombre	SOLICITUD
[REDACTED]	[REDACTED]	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA

Una vez revisado y analizado los casos este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho estudiante les sea concedido este derecho con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las diecisiete treinta horas del mismo día firmando al calce los que en ella intervinieron.

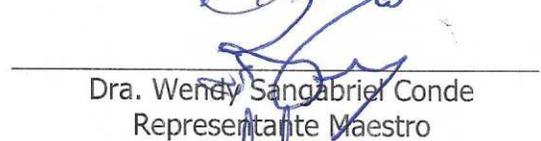

Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Director

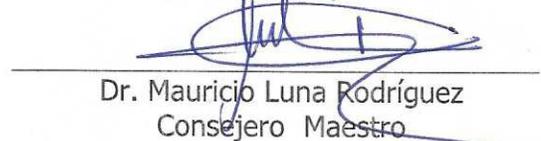

Dra. Nancy Domínguez González
Representante Maestro


Dr. Gerardo Alvarado Castillo
Representante Maestro


C. Ulises Yalith Zárata Salazar
Consejero Alumno


Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico


Dra. Wendy Sangabriel Conde
Representante Maestro


Dr. Mauricio Luna Rodríguez
Consejero Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."